

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12630 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Termicol T 20 S fabricado por Termicol Energía Solar, S.L.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S.L., con domicilio social en Pol. Ind. La Isla, calle Río Viejo, 30, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Termicol Energía Solar, S.L., en su instalación industrial ubicada en Sevilla.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER), con clave 30.0287.0.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad AENOR confirma que Termicol Energía Solar, S.L. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-9207, y con fecha de caducidad el día 30 de mayo de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L.
Nombre comercial (marca/modelo): Termicol T 20 S.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 2.113 mm. Área de apertura: 1,90 m².
Ancho: 956 mm. Área de absorbedor: 1,88 m².
Altura: 80 mm. Área total: 2,02 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34,9 Kg.
Fluido de transferencia de calor: agua, anticongelante.
Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

| | | |
|----------|-------|---------------------------------|
| η_0 | 0,770 | |
| a_1 | 4,086 | W/m ² K |
| a_2 | 0,013 | W/m ² K ² |

Nota: referente al área de apertura.

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m ² | 700 W/m ² | 1000 W/m ² |
|------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 10 | 505 | 944 | 1383 |
| 30 | 330 | 769 | 1208 |
| 50 | 136 | 575 | 1014 |

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

12631 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo interpolador S25S, fabricado por N. Kalogeropoulos Interpolar, S.A.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por N. Kalogeropoulos Intersolar, S.A. con domicilio social en Dimostheus 267, 176 74, Kallithea (Atenas), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por N. Kalogeropoulos Intersolar, S.A., en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, con clave CA/RPT/4451/003/INTA/07.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Tuv Cert Certification Body of Rwtiv Systems GmbH confirma que N. Kalogeropoulos Intersolar, S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-9307, y con fecha de caducidad el día 1 de junio de 2010.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: N. Kalogeropoulos Intersolar, S.A.
Nombre comercial (marca/modelo): Intersolar S25S.
Tipo de captador:
Año de producción:

Dimensiones:

Longitud: 1.975 mm.
Ancho: 1.230 mm.
Altura: 85 mm.

Área de apertura: 2,30 m².
Área de absorbedor: 2,30 m².
Área total: 2,43 m².